PRIMER MODIFICATORIO AL ANEXO DE MINUTA AL CONTRATO ELECTRONICO DE COMPRAVENTA No. 126-05-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2023 (LOTE 7) CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL CELEBRADO ENTRE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA Y REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S. ----------

Entre los suscritos: **Señora Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 20.369.634 expedida en Anolaima, quien actúa en calidad de **DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO**, Delegada Contractual mediante Resolución Ministerial No 4223 del 23 de junio de 2022, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 0798 del 15 de marzo de 2023, actuando en nombre y representación de **LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA con NIT 901.440.176-3**, quien para los efectos del presente contrato se denomina LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA o Entidad Estatal contratante, por una parte; y por la otra, **la señora ALBA PUREZA RUIZ TORRES**, mayor de edad y domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 40.040.088 expedida en Tunja., quien actúa en calidad de **Representante Legal de la Empresa REM EQUIPOS INGENIERIA BIOMEDICA S.A.S. con NIT No. 900.805.675-1**, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 - Valor del contrato, Forma de pago y apropiación presupuestal

Modifíquese parcialmente la CLÁUSULA 2 – VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL en los literales 2.1 y 2.2 del anexo de minuta del contrato electrónico así:

1.1 El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE**, conforme a la oferta económica establecida en la plataforma SECOP II

RUBRO		LOTE	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
1505-0100-6-0-1505032-02 REC 11	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS DOTADOS	LOTE 7	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL	28.111.939,00
1505-0100-6-0-1505032-02 REC 10				12.653.298,00
VALOR ADJUDICADO				**40.765.237,00**

1.2 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES

IMPUTACION PRESUPUESTAL								RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DEL PRESUPUESTO	
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC				
1505	0100	6	0	1505032	02			10	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS DOTADOS		AMPARAR LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION EQUIPO BIOMEDICO PARA LOS ESM FAC	487.575.764,00
1505	0100	6	0	1505032	02			11				75.911.939,00
CPA No. 19523 DEL 03-AGOSTO-2023												**563.487.703,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD O SUBUNIDAD								15-01-11-097				
IMPUTACION PRESUPUESTAL								RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DEL PRESUPUESTO	
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2	REC				
1505	0100	6	0	1505032	02			10	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS DOTADOS		AMPARAR LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION EQUIPO BIOMEDICO PARA LOS ESM FAC	487.575.764,00
1505	0100	6	0	1505032	02			11				75.911.939,00
CDP No. 18023 DEL 03-AGOSTO-2023												**563.487.703,00**

Cláusula 2 - Plazo de ejecución

Modifíquese la cláusula 3 plazo de ejecución del contrato del anexo al contrato electrónico en el sentido de ampliar el plazo de ejecución a partir del cumplimiento del último requisito de ejecución y hasta **20 de diciembre de 2023**

Cláusula 3 - Garantías

Modifíquese el contrato principal (electrónico), en el sentido de establecer que EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO a modificar y por ende constituir un anexo de modificación a la Póliza Garantía Única de Cumplimiento No. 3793028-9 expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, **modificando el valor y las vigencias de las coberturas de acuerdo con el presente modificatorio.**

Cláusula 4 - Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución

El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción en el SECOP II y para su ejecución se requiere de la modificación del respectivo registro presupuestal, de la publicación en el SECOP II por parte del CONTRATISTA de los mecanismos de cobertura del riesgo y aprobación de los mismos por parte del MINISTERIO.

Cláusula 5 - Anexos del Contrato

Este documento hace parte integral del contrato electrónico del SECOP II, así como los demás documentos publicados en el SECOP II.

Cláusula 6 - Vigencia de las demás estipulaciones

Continúan vigentes las demás cláusulas del contrato electrónico **No. 126-05-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2023 (LOTE 7)** y su anexo, que no sean contrarias al presente contrato.

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II